



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCIÓNES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1977

Lunes 31 de enero

Número 24

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Obras y Vías y Contratación

Devolución de garantías definitivas

Terminados los plazos señalados en concepto de garantía de las obras mencionadas a continuación, quienes creyeren tener algún derecho exigible a los contratistas que se indican, por razón de los respectivos contratos garantizados, pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días, contados del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

D. Laurio López Brizuela, de Bilbao, adjudicatario en 1975 de las siguientes obras de acondicionamiento de firme bituminoso:

Núm. 12.—Camino vecinal de BU 5500 a Hierro.

Núm. 13.—Camino vecinal de BU 5503 a Lechedo.

Núm. 19.—Camino vecinal de BU 5200 a Valderrama.

D. Rafael Pedreira Bergaña, de Vitoria, adjudicatario en 1975, de las obras, acondicionamiento de firme bituminoso:

Núm. 76.—Camino vecinal de BU V-7422 a Zurbitu.

Núm. 83.—Camino vecinal de BU 7500 a Arana.

Núm. 84.—Camino vecinal de BU 7500 por Villanueva Tobera al límite de la provincia de Alava.

Núm. 85.—Camino vecinal de BU 7500 a San Vicentejo.

Cobursa, de Burgos, adjudicatario en 1975, del vallado y acondicionamiento del solar propiedad

de la Corporación, situado frente a los Establecimientos Benéfico-Asistenciales.

D. Luis Mijangos Gómez, de Miranda de Ebro, adjudicatario en 1975, de las obras de instalación de Lavandería en la Residencia Provincial de Ancianos «San Miguel del Monte».

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9-1-53.

Burgos, 24 de enero de 1977.—El Secretario, Julián Agut Fernández Villa.

354.—980,00

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos, y su partido, en autos núm. 16/77, de juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento de don Vicente Arranz Guijarro, instado por su hija doña Evarista Francisca Arranz de la Fuente, representada por el Procurador Sr. Cobo de Guzmán, contra don Raúl-Pedro Arranz de la Fuente, y otros, y por providencia de esta fecha, ha acordado se cite a dicho demandado para que dentro de los 15 días siguientes, a la publicación de la presente, comparezca en los autos de referencia, personándose en legal forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de cédula de citación en forma a referi-

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se hace público para general conocimiento, que siendo el pago de toda suscripción a este periódico oficial por adelantado, a cuantos no hayan abonado su importe dentro del presente mes de enero, se suspenderá el envío del «Boletín Oficial», sin perjuicio de utilizar la vía de apremio para el cobro de las deudas existentes por dicho concepto.

A estos efectos, se recuerda que las TARIFAS vigentes son las siguientes:

	Particulares	Centros Oficiales
Semestre	350,— Ptas.	300,— Ptas.
Año	600,— »	500,— »

Burgos, 7 de enero de 1977.

do demandado don Raúl - Pedro Arranz de la Fuente, por su ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido y firmo la presente en Burgos, a 14 de enero de 1977.—El Secretario, (ilegible).

261.—775,00

Aranda de Duero

Don José Luis de Pedro Mimbrero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción, se sigue vía de apremio para hacer efectivo el importe de la tasación de costas practicada en el sumario número 26 de 1975, seguido por el delito de asesinato, contra Esteban Arranz Alcubilla, vecino de Peñaranda de Duero, en cuyo procedimiento se procedió al embargo de los bienes del penado en los siguientes:

1. Un coche, marca Seat 600, matrícula O-38.458, color gris, bastante deteriorado. Valorado en 10.000 pesetas. Sale a esta segunda subasta por 7.500 pesetas.

2. Un tractor, marca Pascual-Lombardino, tipo IDA-96, matrícula BU-7980. Valorado en 30.000 pesetas. Sale a esta subasta por 22.500 pesetas.

3. Una galera pequeña de chapa, con dos ruedas de goma. Valorada en 12.000 pesetas. Sale a esta subasta por 9.000 pesetas.

Fincas rústicas y urbanas en término de Peñaranda de Duero:

4. Un corral en la Fuente del Conce, enclavado dentro de una finca rústica correspondiente a la testamentaria de D. Severiano Arranz Ramiro. Valorada en 25.000 pesetas. Sale a esta subasta por 18.750 pesetas.

5. Una finca rústica en el pago de la Encina. Polígono 10, parcela 58, de 42,25 áreas. Linda norte y este, barranco; sur, herederos de Elena Juez; y oeste, camino. Valorada en 2.000 pesetas. Sale a esta subasta por 1.500 pesetas.

6. Otra a Hondo la Vid, polígono 32, parcela 1.083, de 4,55 áreas. Linda norte, vecino de Zuzones; sur, Graciano Hernando; este, cabeceras; y oeste, camino. Valorada en 200 pesetas. Sale a esta subasta por 150 pesetas.

7. Otra en Colmenillos, de 9,75 áreas. Polígono 36, parcela 120.

Linda norte, barranco; sur, cabeceras; este, Filomeno García. y oeste, Andrés Rodríguez. Valorada en 100 pesetas. Sale a esta subasta por 75 pesetas.

8. Otra, la mitad de la huerta, que en su totalidad hace 5,85 ár., polígono 40, parcela 664. Linda norte, arroyo; sur, camino; este, Rufina Arranz; y oeste, Julián S. Arranz Ramiro. Valorada en 500 pesetas. Sale a esta subasta por 375 pesetas.

9. Otra en Colmenillas (pequeña), que linda al norte, barranco; sur, cabeceras; este, Andrés Rodríguez; y oeste, José Arranz. Valorada en 90 pesetas. Sale a esta subasta por 67,50 pesetas.

10. Una tercera parte de la Era de pan trillar, que su totalidad es de 7,80 áreas. Polígono 41, parcela 34. Linda norte, Gregorio Hernán Pastor; sur, camino; este, Clemente Hernán; y oeste, Rufina Arranz Ramiro. Valorada en 700 pesetas. Sale a esta subasta por 525 pesetas.

11. Mitad de la Era de los Arenales, con un total de 1,95 áreas. Polígono 44, parcela 269. Linda norte, Gervasio Sanz; este, Beatriz Alcubilla; sur, barranco; y oeste, Alejandro Perdiguero. Valorada en 100 pesetas. Sale a esta subasta por 75 pesetas.

12. Otra en los Planteles, de 9,10 áreas. Polígono 48, parcela 361. Linda norte, cabeceras; sur, camino; este, Beatriz Alcubilla; y oeste, Lamberto Monsalve. Valorada en 200 pesetas. Sale a esta subasta por 150 pesetas.

13. Otra en las Coloradas, de 7,15 áreas. Linda norte y oeste, Feliciano Tejerizo; sur, Miguel Serrano Arranz; y este, barranco. Polígono 53, parcela 176. Valorada en 100 pesetas. Sale a esta subasta por 75 pesetas.

14. Otra en Cornudilla (la ladera). Polígono 57, parcela 101, de 64,02 áreas. Linda norte, Carmen Arranz; sur, arroyo; este, Venancio Hernán; y oeste, cabeceras. Valorada en 300 pesetas. Sale a esta subasta por 225 pesetas.

15. Otra en Corduvilla (la de Tirso). Polígono 57, parcela 115, de 72,15 áreas. Linda por el norte, José Arranz; sur, Tirso Izcara; este, Esteban Arranz; y oeste, arroyo. Valorada en 400 pesetas. Sale a esta subasta por 300 pesetas.

16. Otra en Pozuelas. Polígono 28, parcela 1.138, de una extensión

de 41,60 áreas. Linda norte, Félix Alcubilla; sur, barranco; este, vecino de Casanova; y oeste, vecino de Casanova. Valorada en 300 pesetas. Sale a esta subasta en 225 pesetas.

17. Otra en Matarredonda, lote 6.º, número 43, media suerte con herederos de Cosme Moneo, a surco de Isaac Martín Simón. Polígono 25, parcela 935. Valorada en 200 pesetas. Sale a esta subasta en 150 pesetas.

18. Otra en el monte La Pinosa. Una suerte, polígono 58, parcela 462, a surco de Albino Martínez y de Gregoria Arranz Sanz, de 16,90 áreas. Valorada en 200 pesetas. Sale a esta subasta por 150 pesetas.

19. Otra en Valdeduero (abajo). Polígono 34, parcela 169, de 38,35 áreas. Linda norte, herederos de Eligio Plaza; sur, camino; este, Félix Palacios y oeste. Valorada en 9.000 pesetas. Sale a esta subasta en 6.750 pesetas.

20. Otra (mitad), de la arboleada en Fuente del Conceda, de 13,65 áreas. Polígono 5, parcela 155. Linda norte y sur, cabeceras; este, cañada; y oeste, Máximo Gil Zayas. Valorada en 2.000 pesetas. Sale a esta subasta en 1.500 pesetas.

21. Una suerte en el monte de Matarredonda, lote 8.º, número 69. Polígono 29, parcela 1.310. Linda norte, Antonio Vélez v Toribio Arranz Delgado. Valorada en 400 pesetas. Sale a esta subasta en 300 pesetas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar los bienes anteriormente expresados a segunda y pública subasta por término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, por tratarse de segunda subasta, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día veintitrés de febrero y su hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

1. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta de cada uno de los bienes que se subastan.

2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación por el que salen a segunda subasta que figura al pie de cada uno de los bienes reseñados.

3. Los vehículos reseñados en primer término se encuentran en poder de la esposa del condenado

en el pueblo de Peñaranda de Duero, por si alguna persona quisiera examinarlos con anterioridad a la fecha de subasta.

Dado en Aranda de Duero, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José Luis de Pedro Mimbreno. — El Secretario (ilegible).

277.—2.150,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación de Burgos

R. I.: 2.718. — Exp.: 27.765. — F. 673.

Asunto: Líneas a 13,2 Kv., y centros de transformación en el Polígono Industrial de Villalonquéjar (Burgos).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancia de Iberduero, S. A. (distribución Burgos), con domicilio en Burgos, solicitando autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 Kv., de 42 m. de longitud, con origen en un apoyo de la línea industrial y final en el centro de transformación Camino de Villalón, sobre apoyo de hormigón, con cruceta de madera.

— Línea a 13,2 Kv., de 332 m. de longitud, con origen en la línea a Villalonquéjar y final en el centro de transformación Stork Inter Ibérica, sobre apoyos de hormigón con cruceta de madera.

— Línea a 13,2 Kv., de 27 m. de longitud, con origen en la línea de la calle 4 del Polígono Industrial de Villalonquéjar y final en el centro de transformación Tórcidos de Burgos, sobre apoyo de hormigón con cruceta de madera.

— Línea a 13,2 Kv., de 30 m. de longitud, con origen en el apoyo núm. 7 de la línea en doble circuito Industrial III y IV y final en el centro de transformación Villalonquéjar-Castellana de Lanás, sobre apoyos de hormigón con cruceta de madera.

— Línea a 13,2 Kv., de 356 m. de longitud, con origen en el doble circuito Industrial III y IV y final en el apoyo núm. 12, de donde parten dos nuevos ramales, sobre apoyos metálicos.

— Línea a 13,2 Kv., con origen en el apoyo núm. 10 y final en el centro de transformación calle 2, de 8,80 m. de longitud.

— Línea a 13,2 Kv., de 13 m. de longitud, con origen en el apoyo núm. 12 de la línea doble circuito Industrial III y IV y final en la línea de la calle 1.

— Línea a 13,2 Kv., de 33 m. de longitud, con origen en el apoyo núm. 12 de la línea doble circuito Industrial III y IV y final en la línea de la calle 1.

— Línea a 13,2 Kv., de 612 m. de longitud, con origen en la línea de la calle 1 y final en el centro de transformación Caseta Estación R. E.N.F.E., sobre apoyos de hormigón armado y torre metálica, con cruceta tipo bóveda.

— Línea a 13,2 Kv., de 528 m. de longitud, con origen en el apoyo de derivación de la línea al centro de transformación calle 1-5 y final en el centro de transformación calle 1-6, sobre apoyos de hormigón armado y torre metálica.

— Línea a 13,2 Kv., de 674 m. de longitud, con origen en el apoyo núm. 44 de la línea al centro de transformación Villagonzalo Arenas y final en el centro de transformación Villagonzalo Arenas (Obras).

— Centro de transformación Stork Interibérica, de 160 Kva. de potencia y relación 13.200/398-230 V., de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón.

— Centro de transformación Tórcidos de Burgos, de 50 Kva. de potencia y relación 13.200/230-133 V., de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón.

— Centro de transformación calle 2, de 160 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V., de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón.

— Centro de transformación calle 1-6, de 250 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V., sobre dos postes de hormigón.

— Centro de transformación Villagonzalo Arenas, de 250 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V., sobre dos postes de hormigón.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vds. muchos años.

Burgos, 12 de enero de 1977.—El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

166.—1.830,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I.: 2.718. — Exp.: 27.768. — F. 707.

Peticionario: Iberduero, S. A. (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica de la empresa Crimidesa, en Cerezo de Río Tirón.

Características principales:

— Línea a 13,2 Kv., de 38 m. de longitud, en un solo vano, con origen en el apoyo núm. 4 de la línea a Crimidesa y final en el centro de transformación Crimidesa, en Cerezo de Río Tirón.

— Centro de transformación Crimidesa, en Cerezo de Río Tirón, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 630 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 517.381 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 13 de enero de 1977.—El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

214.—675,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a in-

formación pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I.: 2.718. — Exp. 27.769. — F. 709.

Peticionario: Iberduero, S. A. (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender nuevas demandas de energía eléctrica en la zona de Cardañadijo.

Características principales:

— Línea a 13,2 Kv., de 206 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda, con origen en el apoyo número 25 de la línea a Cardañadijo — Talleres y final en el centro de transformación Cardañadijo — La Venta.

— Centro de transformación Cardañadijo-La Venta, de tipo inintermitente, sobre postes de hormigón, con transformador de 160 Kva. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 322.759 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid núm. 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 13 de enero de 1977.—El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

212.—668,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por la Superioridad del Instituto de las RR. MM. Benedictinas de San José, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para la instalación de un depósito de gas-propano para dicho convento, sito en calle Emperador. Expediente 333/76.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a

contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el indicado plazo.

Burgos, 14 de enero de 1977.—El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde, César Rico.

332.—540,00

Subastas y Concursos

Juntas Vecinales de Ascarza, Uzquiano y San Vicentejo

Cumplidos los trámites reglamentarios y con las autorizaciones preceptivas, se anuncia subasta pública a los efectos siguientes:

Objeto del arriendo: Los aprovechamientos de la caza existente en el monte público núm. 176 «El Cabrial», de la pertenencia de estas Juntas Vecinales, de una extensión superficial de 360 Has., aproximadamente, de conformidad con los artículos 16 y 18 respectivamente, de la Ley y Reglamento de Caza y previa la autorización a este efecto concedida por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Duración del arriendo: La duración del presente contrato se contrae desde el día de la fecha de su adjudicación definitiva hasta el día 20 de noviembre de 1978 inclusive.

Tipo de licitación: Diez mil ochocientas pesetas (10.800), por el total del tiempo de arrendamiento señalado en la condición anterior.

Presentación de plicas y subasta: Se admitirán las plicas de licitación hasta media hora antes de la celebración de la subasta, acto que tendrá lugar en la Sala de Concejo de Urquiano, a las trece horas del undécimo día hábil después de publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, empezándose a contar el plazo de los once

días, a partir del siguiente al de la fecha de la publicación del citado anuncio.

Fianzas: Dada la modalidad del pago se establece solamente la provisional, por el 3 por 100 del precio de licitación que habrá de ser ingresado previamente para poder tomar parte en la subasta.

Forma de pago: A la firma del contrato se abonará el total del precio de la renta correspondiente al total del arriendo.

Segunda subasta: De resultar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, transcurridos diez días hábiles después de la fecha de esta primera, con el mismo tipo de licitación, hora y lugar anteriormente indicados.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en núm. ..., provisto del D. N. I. número, manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento de la caza existente en el monte público número 176 «El Carrial», acepta totalmente dichas condiciones, comprometiéndose a satisfacer por el total del arriendo, la cantidad de pesetas, (expresese en letra y en cifra), pagaderas en la forma establecida en el pliego de condiciones, comprometiéndose asimismo a cumplir las restantes condiciones del mismo.

(Fecha y firma del proponente).

Nota: Adjuntar justificantes de haber constituido la garantía provisional y la declaración jurada que prescriben los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El presente pliego de condiciones ha sido aprobado por las Juntas Vecinas, en uso de las atribuciones que les están concedidas, en sesión de esta fecha.

En Uzquiano, a 4 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Cecilio Q.

357.—1.280.—